

Precluido caso de homicidio en interdicción marítima

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026. El Juez 1201 Especializado de esta jurisdicción precluyó la investigación llevada a cabo por el homicidio de un ciudadano hondureño, ocurrido el 10 de abril de 2025 en operación de interdicción marítima en el Caribe colombiano y, ordenó el comiso definitivo de la embarcación tipo Go Fast involucrada en los hechos, luego de la solicitud elevada por la Fiscalía 2223.

Los hechos ocurrieron cuando unidades de la Armada Nacional recibieron alerta sobre una lancha con tres motores Yamaha de 300 HP que transportaría estupefacientes. La aeronave naval ARC-252 detectó la embarcación a 80 millas náuticas de la costa, navegando sin luces y con maniobras evasivas.

Agotados los protocolos de uso gradual de la fuerza sin respuesta positiva, el piloto ordenó disparos de inhabilitación a los motores, logrando la detención. Al ser interceptada, se hallaron 39 canecas de combustible, se capturaron tres tripulantes y el piloto falleció.

La contundente y eficaz investigación realizada por la Delegada 2223 Especializada junto con su equipo de Policía Judicial, determinó la decisión del Juez al quedar establecido que los uniformados actuaron en cumplimiento del deber legal y conforme al Manual de Interdicción Marítima.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial reafirma su compromiso de defender la legitimidad y legalidad del proceder de nuestra Fuerza Pública, respaldando institucionalmente aquellas actuaciones que se ajustan estrictamente a los protocolos establecidos y al ordenamiento jurídico, en especial cuando están orientadas a combatir delitos transnacionales como el narcotráfico que atentan contra la seguridad nacional.